fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA N° 110 / 2012

Asunción, 13 de marzo de 2012.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/12 "SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLOGICA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"- ID N° 230.011

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Actas de Aperturas de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Análisis comparativo de precios;
4. Memo de la División RRHH del Fondo Ganadero.

En fecha 29 de febrero del año 2012 se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones dos (2) sobres-ofertas y teniendo en cuenta el art. 34 inc. c) y la Resolución DNCP N° 805/2009 en los cuales se establecen las cantidades mínimas de ofertas para proceder a la apertura, se pospuso la misma para el viernes 9 de marzo del corriente año, a las 09:30 hs.

En el día y hora indicados para la segunda apertura, se ha recibido en la UOC la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación, los cuales se detallan a continuación:

1- DENTAL CENTER S.A.
2- ODONTOLOGÍA 3 S.A.
3- CLINIQUE S.R.L.

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley Nro. 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DENTAL CENTER S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.	CLINIQUE S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple	Cumple	Cumple

[1] Decreto N° 21.909/03, Art. 60. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones jurada" s*

[3] Resolución DNCP N° 1915/2011 *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Formulario de oferta debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple
Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único del Contribuyente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE firmada.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	OFERENTES	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	DENTAL CENTER S.A.	80.000.-
2	ODONTOLOGIA 3 S.A.	82.000.-
3	CLINIQUE S.R.L.	85.000.-

La oferta presentada por la firma **DENTAL CENTER S.A.** es analizada en detalle por ser la oferta que presenta el precio más bajo, a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos de lo solicitado en el PBC del llamado, en cuanto a la presentación de los documentaciones formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, experiencia, etc. y del mismo se observa lo siguiente:

- **DENTAL CENTER S.A.**
- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta copia de cédula de Identidad;
- Presenta Copia de RUC;
- Presenta certificado de cumplimiento tributario;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Presenta copia de la patente municipal;
- Presenta Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta constancia de inscripción en la Superintendencia de salud como entidad prestadora de servicios de medicina Pre- Paga;
- Presenta listado de consultorios propuestos, con la descripción pormenorizada de los equipos con que cuenta;

- Presenta listado de Clientes actuales;
- Presenta listado de odontólogos propuestos, con la descripción de sus especialidades y curriculum de cada uno de ellos;
- Presenta firmada constancia SIPE Nº1177769.

Por Memorándum recibido de la División Recursos Humanos se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma **DENTAL CENTER S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **DENTAL CENTER S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la Contratación Directa N° 01/12 "Servicio de cobertura odontológica para Funcionarios del Fondo Ganadero" – ID N°230011;
- La modalidad sugerida es la suscripción de un **Contrato abierto** con un monto máximo de operación de **Gs.122.500.000.-** (Guaraníes ciento veintidós millones quinientos mil) IVA incluido y monto mínimo de operación de **Gs.61.250.000.-** (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido; **El Fondo Ganadero abonará**, del monto establecido, el 80% correspondiente a **Gs.98.000.000**.-(Guaraníes noventa y ocho millones) cuando se trate del monto máximo y **Gs.49.000.000.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones) cuando se refiera al monto mínimo. **El funcionario adherido al servicio de cobertura odontológica** correrá con el saldo del 20%, equivalente a **Gs.24.500.000**.- (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA incluido, en el caso del monto máximo y **Gs.12.250.000**.- (Guaraníes doce millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, para el monto mínimo de operación;
- El precio mensual, por cada funcionario adherido o titular del grupo familiar es de Gs.80.000.- (Guaraníes: ochenta mil) IVA incluido, del cual el Fondo Ganadero se compromete a abonar la suma de Gs.64.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro mil), correspondiente al 80% y el funcionario adherido o titular del grupo familiar abonará el restante 20% que asciende a Gs.16.000.- (Guaraníes dieciséis mil) ambos IVA incluido;
- La vigencia del contrato abierto mencionado será desde 01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, el periodo correspondiente al año 2013, está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero en el ejercicio fiscal 2013.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC